



BIENESTAR
FAMILIAR



Mesa Pública

**Atención Integral a Niños, Niñas
de 0 a 5 años: educación inicial
CENTRO ZONAL VELEZ
Regional Santander**



ORDEN DEL DÍA MESA PUBLICA



Himno Nacional

Instalación por parte de la Dra. Amparo Pérez López, Coordinador Centro Zonal ICBF Vélez

- 1. Contexto institucional - Alineación Plan Nacional de Desarrollo.**
- 2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.**
- 3. Experiencias exitosas en "Atención integral a niños, niñas de 0 a 5 años", vigencia 2023.**
- 4. Informe de ejecución.**
- 5. Canales y medios para atención a la ciudadanía.**
- 6. Espacio de participación.**
- 7. Compromisos adquiridos.**
- 8. Evaluación de la Mesa Pública.**

Cierre



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Contexto institucional – Alineación Plan Nacional de Desarrollo



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR



EL ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Sector administrativo de igualdad y equidad -Decreto 1074 de 2023.



33
Regionales



216 Centros
Zonales



1.125 Municipios
con Atención del
ICBF

Misión 2022-2026



Liderar la **protección integral** de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la **articulación e implementación de las políticas públicas**, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, **promoviendo la equidad** como expresión de justicia social y fundamento de la paz.



Visión 2022-2026



En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, **consolidará la materialización de condiciones** que permitan el **desarrollo y la protección integral** de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, **posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social.**



Objetivos Estratégicos



1

Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde **oportunidades, experiencias y escenarios significativos** encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la **construcción de su identidad y de su liderazgo** e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.

2

Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el **mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia** de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo **bajo un enfoque territorial e intercultural.**

3

Afianzar desde una **perspectiva intercultural e inclusiva**, las capacidades de cuidado y crianza de las derechos de niñas, niños, familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los y adolescentes **consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.**

Objetivos Estratégicos



4

Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un **adecuado estado nutricional** en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la **disponibilidad de alimentos**, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios.

5

Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de **restablecimiento de derechos** y su oferta, para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el **reconocimiento de las características** individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.

6

Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como **articulador** de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el **ejercicio pleno de los derechos** de la niñez y las familias con enfoque **territorial, inclusivo y diferencial** al servicio de la **equidad y la justicia social**.

Objetivos Estratégicos



7

Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan **atenciones diferenciales garantizando los apoyos y ajustes** para asegurar la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.

8

Consolidar una **cultura organizacional** basada en la calidad del servicio, el conocimiento, la innovación, la toma de decisiones a partir de evidencia, el autocuidado, la seguridad y privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar, la mejora continua y el trabajo digno de su talento humano.

9

Modernizar la gestión de la entidad a través de la **adecuación de la arquitectura institucional**, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

Apuestas de país por mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes



Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 : **COLOMBIA Potencia Mundial de la Vida**



1 Más oportunidades para la primera infancia en los territorios

- 2.700.000 niños y niñas
- 400 municipios (255 PDET- ZOMAC)

2 Prevención articulada de las violencias contra niños, niñas y adolescentes

- Estrategia Atrapasueños
- Atención a las Familias

3 Protección y atención a las vulneraciones

- Sistema Justicia Familiar
- Justicia restaurativa en SRPA

4 Contribución al Derecho humano a la alimentación

- Investigación Alimentaria
- Zonas de recuperación alimentaria
- Soberanía alimentaria

Crece la generación para la vida y la paz: **niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades.**



Contexto de la Mesa Pública



QUÉ ES LA MESA PÚBLICA?



Son **encuentros de interlocución**, diálogo abierto y comunicación de doble vía con las partes interesadas, **para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF)**, detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



QUE HAREMOS HOY EN LA MESA PÚBLICA?



Un encuentro presencial de interlocución de diálogo abierto y una comunicación de doble vía con los ciudadanos asistentes.

Proponer correctivos y propiciar escenarios de prevención cualificación y mejoramiento de los servicios entre todos (familias, ICBF, autoridades municipales, SNBF)

Se viabilizara la detección de anomalías, subsanar los errores en la prestación de los servicios.

Se viabilizara la detección de anomalías, subsanar los errores en la prestación de los servicios.

MARCO NORMATIVO



Ley 1712 de 2014

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Decreto 183 de 2015

Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.

Ley 1755 de 2015

-Ley que regula el derecho fundamental de petición.
-Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.

Decreto 1499 de 2017

Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.

Decreto 1081 de 2015

Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».

Decreto 230 de 2021

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC).

Documento CONPES 167 de 2013

“Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.

LEY 2195 de 2022

Programa de Transparencia y Ética Pública

MICROSITIO DE TRANSPARENCIA-PÁGINA WEB



Línea Anticorrupción ICBF

Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Horario de atención de Lunes a Viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M.
- Correo electrónico:

Anticorrupcion@icbf.gov.co

- [Chat ICBF](#) [Llamada en Línea](#)

[Videollamada](#)

Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.

1. Información de la Entidad
[Consultar No. 1](#)

2. Normativa
[Consultar No. 2](#)

3. Contratación
[Consultar No. 3](#)

4. Planeación, Presupuesto e Informes
[Consultar No. 4](#)

5. Trámites
[Consultar No. 5](#)

6. Participa
[Consultar No. 6](#)

7. Datos Abiertos
[Consultar No. 7](#)

8. Información Específica para Grupos de Interés
[Consultar No. 8](#)

9. Reporte de información específica por parte de la entidad
[Consultar No. 9](#)

Excepción de publicación: El ICBF es entidad del orden nacional

10. Información tributaria en entidades territoriales locales

Destacado



Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción



Déjanos tu opinión acerca de esta sección. **Participa en la encuesta**

Normativa Relacionada

- [Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.](#)
- [Resolución No. 1519 de 2020](#)
- [Resolución No 3564 de 2015 \(derogada\)](#)
- [Decreto No. 1081 de 2015](#)
- [Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP](#)

Declaración de Accesibilidad y Usabilidad

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

TEMA PRIORIZADO EN LA CONSULTA PREVIA MUNICIPIO GUEPSA 2024



**Número de
encuestas
virtuales:
516**

**Tema Seleccionado: “Atención
Integral Niños, Niñas de 0 a
5 años: educación inicial”**



ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA



NORMATIVIDAD

Ley 1098 de 2006

El **Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes**, son responsables directos del diseño, formulación y ejecución de la política pública prioritaria y diferencial de niños, niñas y adolescentes, en sus respectivos niveles de gobierno.

Ley 1804 de 2016

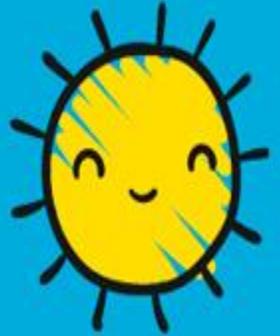
Establece la atención integral a la primera infancia como prioridad para el Estado, lo que indica que los planes de desarrollo departamentales y municipales, los presupuestos públicos y demás instrumentos de planeación y gestión territorial, deben estar armonizadas con los objetivos y acciones que establece dicha Política.

POLITICA DE ESTADO LEY 1804 DE 2016



LEY 1804 de 2016
por la cual se establece la
política de Estado para el
desarrollo integral de la
Primera Infancia de Cero a
Siempre

Estrategia de
CERO A SIEMPRE



de cero
a Siempre

Educación, salud, nutrición y
seguridad para nuestros niños





RUTA de atención integral A LA PRIMERA INFANCIA



¿Qué es la atención integral en la primera infancia?

Es en donde se crean las bases para el desarrollo óptimo de las capacidades, habilidades y potencialidades de todo ser humano.



Se contemplan cinco momentos de grupos de edad del niño/a:

1. Pre concepción
2. Gestación
3. Nacimiento a primer mes
4. Primer mes a tres años
5. Tres a seis años



ATRIBUTOS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL

La atención integral es pertinente, es oportuna, es flexible, es diferencial y continua; estos son todos los atributos que representan a la atención integral.



LOS CINCO ESTRUCTURANTES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL

- Cuidado y crianza
- Salud, alimentación y nutrición
- Educación inicial
- Recreación
- Ejercicio de la ciudadanía y la participación

Encaminado a asegurar que en el ambiente donde transcurren las vidas de los niños, existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo.

ENTORNOS QUE POTENCIAN EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA

- Entorno hogar
- Entorno salud
- Entorno educativo
- Espacio público



Entornos para el Desarrollo de la Primera Infancia



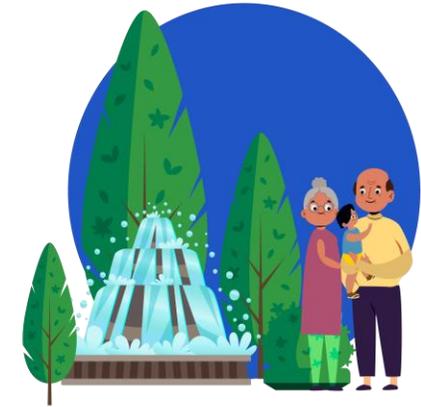
Hogar



Salud



Entorno Educativo



Espacio Público

Son los escenarios o espacios físicos, sociales y culturales en los que los niños y niñas viven, se desarrollan, transitan, edifican sus vidas, comparten y establecen vínculos y relaciones.

Realizaciones para la Primera Infancia

Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición de situaciones de riesgo y vulneración

Propósito: Desarrollo Integral



Niños y niñas en el centro

Vive y disfruta del nivel más alto de salud

Construye su identidad en un marco de diversidad

Crece en entornos que favorecen su desarrollo

Goza y mantiene un estado nutricional adecuado

Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta

Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral

Las REALIZACIONES son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, para hacer posible su desarrollo integral. (materialización de un derecho) deber.

Momentos del curso de vida: primera infancia



Preconcepción

Gestación

**Nacimiento
a 1er mes**

**1er mes a
3 años**

**3 a 5
años**

Primera infancia 0 – 5 (183 atenciones)

Estructurantes de la Atención Integral

La Política se focaliza en 5 estructurantes que conforman la atención integral y que deben ser garantizados a cada niña y a cada niño para asegurar su desarrollo integral.



Cuidado y crianza



**Salud, alimentación y
nutrición**



Educación inicial

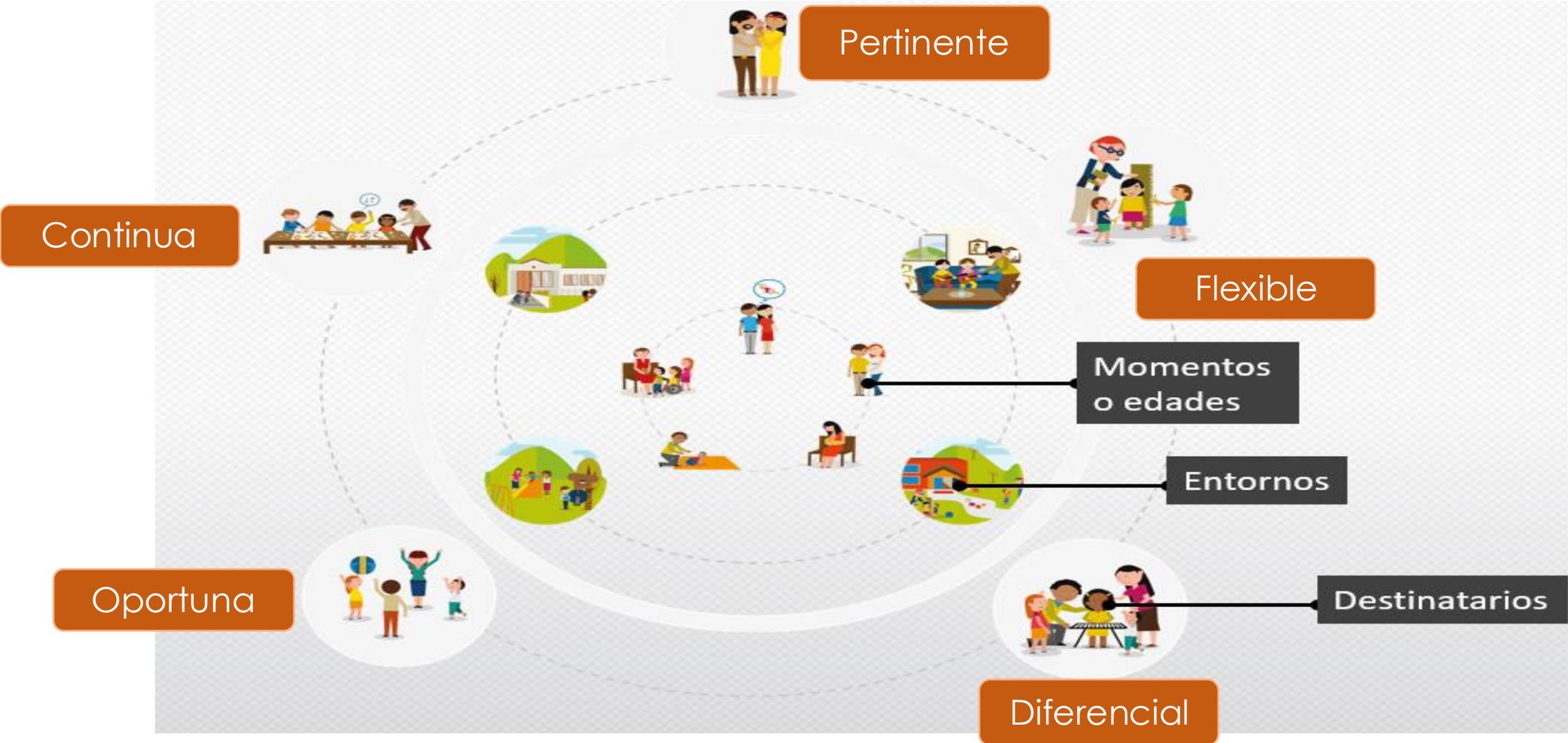


**Ejercicio de la ciudadanía
y participación**



Recreación

Atención Integral



Modalidades de atención a la primera infancia en el Centro Zonal Vélez



En concordancia con la política de “CERO A SIEMPRE” , el ICBF Centro Zonal Vélez, cuenta con tres modalidades de atención , donde las niñas y los niños de primera infancia, acceden a servicios de educación inicial en el marco de la **atención integral**, pertinente y de calidad:



Modalidad Institucional

- ✓ **Hogar Infantil**
- ✓ **Centro de desarrollo infantil**



Modalidad Familiar

- ✓ **Desarrollo Infantil en Medio Familiar**



Modalidad Comunitaria

- ✓ **Hogar comunitario de bienestar**
- ✓ **Hogar comunitario de bienestar agrupado**
- ✓ **Hogar comunitario de bienestar FAMI**

Sentido y propósitos de las modalidades de primera infancia



Desarrollar acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral.

Disponer de Talento humano idóneo.

Realizar procesos de acompañamiento a sus familias y comunidades para que generen redes que permitan ser su primer entorno protector.

Promover el disfrute de bienes culturales para la construcción de su identidad.

Aportar a su adecuada salud y nutrición.

Garantizar ambientes educativos y protectores.

Monitorear la garantía de las atenciones priorizadas.

Supervisar las obligaciones de los contratos de aporte o convenios con los operadores de los servicios.



Qué se enseña en la educación inicial?

- A conocerse.
- A ser más autónomos
- A **desarrollar confianza en sí mismos**
- A ser cuidados y a cuidar a los demás,
- A sentirse seguros, partícipes, escuchados, reconocidos.
- A hacer y hacerse preguntas.
- A indagar y formular explicaciones propias sobre el mundo en el que viven.
- A **descubrir diferentes formas de expresión.**
- A descifrar las lógicas en las que se mueve la vida.
- A solucionar problemas cotidianos.
- A sorprenderse de las posibilidades de movimiento que ofrece su cuerpo.
- A apropiarse y hacer suyos hábitos de vida saludable.
- A enriquecer su lenguaje y construir su identidad en relación con su familia, su comunidad, su cultura, su territorio y su país.





**Experiencias
exitosas en
“Atención integral
a niños, niñas de
0 a 5 años”,
vigencia 2023**



Experiencia 1



En las Unidades de Servicio de Primera Infancia de la APHB GUEPSA en el municipio de GUEPSA, se implementan actividades diseñadas para crear estrategias y entornos protectores, donde los niños, niñas, y adultos pueden aprender, disfrutar y compartir. Estas actividades están orientadas a desarrollar habilidades sociales, emocionales e intelectuales, promoviendo la interacción no solo entre los niños, sino también con padres y cuidadores.

El objetivo principal de estas estrategias es garantizar el cuidado integral de los participantes del programa y fomentar un ambiente positivo que fortalezca diversas destrezas en los niños: motrices, artísticas, comunicativas y colaborativas. Además, se busca mejorar su autoestima, coordinación y motricidad fina a través de actividades creativas y artísticas.

Este proceso se logra gracias al apoyo comprometido de los cuidadores y padres, quienes participan activamente en nuestros encuentros pedagógicos, reforzando el vínculo entre la familia y la comunidad educativa para lograr un desarrollo integral en los niños



Experiencia 2

Las experiencias pedagógicas con los niños, niñas y madres en estado de gestación son esenciales para el desarrollo emocional, social, cognitivo y físico de los participantes. En las Unidades de Servicio DE LA EAS Cristo Rey en el municipio de GUEPS, se han trabajado iniciativas enfocadas en las familias, brindando múltiples oportunidades para redescubrir el valor de la vida cotidiana. A través del juego y la exploración en familia, se activan los sentidos, las palabras y las ideas, potenciando el aprendizaje de los niños.

Mediante la incorporación de canciones, preguntas, y la curiosidad natural en las actividades diarias, las familias fortalecen el desarrollo integral de los niños y niñas en su primera infancia. En las Unidades de Servicio de las EAS CRISTO REY, se promueven actividades lúdico-pedagógicas con el propósito de afianzar las dinámicas familiares. Estas actividades fomentan el desarrollo de habilidades motoras, sensoriales, lingüísticas, y artísticas en los niños, promoviendo su creatividad e imaginación a través de juegos de rol y la interacción con sus pares.

La participación activa de las familias en estas dinámicas es clave para fortalecer los vínculos afectivos y facilitar nuevos aprendizajes, fundamentales en cada etapa del desarrollo infantil. Así, se asegura un crecimiento integral, que les permitirá enfrentar los desafíos de la vida de manera autónoma y segura.





Informe de ejecución: Cómo vamos en 2024?



Cuanto hemos avanzado 2024 - Financiera -



Programación Metas Sociales Y Financieras

Atención Primera Infancia	2023 (Ejecutado)			2024 (Programado)			2024 (Ejecutado)		
	Unidad	Cupos	Valor Ejecutado	Unid ad	cupos	Valor Programado	Unida d	cupos	Valor Ejecutado
HCB	2	24	\$66.715.881	2	24	\$80.705.862	2	24	\$52.724.334
Hogar agrupado	1	48	\$69.541.558	1	48	\$94.689.783	1	48	\$62.989.251
DIMF	4	133	\$464.999.389	4	133	\$478.588.538	4	133	\$430.729.684
Total		205	\$601.256.828		205	\$653.984.183		205	\$546.443.269

Oferta de Servicios Güepsa



Servicio	Unidades	Cupos	Población Objeto	Operador
HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR	2 unidades En el área urbana	24 cupos	Niños y niñas de desde los 18 meses hasta los 4 años, 11 meses y 29 días. (En el rango de 18 a 24 meses solo se podrá atender un niño o niña por UDS o una niña o niño con discapacidad.)	APHB (Asociación de padres de hogares de bienestar Güepsa.)
HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR AGRUPADO	1 Infraestructura en el casco urbano	48 cupos		
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	4 unidades (1 en el Perímetro urbano, 1 vereda San Isidro, 1 Vereda la teja, 1 Vereda Santa Rosa)	133 cupos	Mujeres gestantes, niñas y niños hasta los 4 años, 11 meses y 29 días de edad que habitan zonas rurales y rurales dispersas.	Cristo Rey

Inversión en Güepsa: \$653.984.183

Cuanto hemos avanzado 2024 - Contractual -



TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD 2024	VALOR 2024
CONTRATO DE APOORTE	1 contrato suscrito (Hogares comunitarios de bienestar y hogar agrupado)	\$175.395.645
CONTRATO DE APOORTE	1 contrato (Desarrollo infantil en medio familiar(Cristo Rey))	\$478.588.538
	Total: 2 contratos	\$653.984.183



Logros 2024 en atención integral a la primera infancia

- ✓ Incremento del valor de la ración servida y ración para preparar
- ✓ Asistencia técnica permanente por parte del ICBF, de manera virtual y/o presencial, para fortalecer las competencias del talento humano, madres comunitarias, agentes educativas.
- ✓ Atención a niños y niñas con enfoque diferencial: migrantes.





**BIENESTAR
FAMILIAR**

Canales y medios para la atención a la ciudadanía



CANALES DE ATENCIÓN

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía

 Chat ICBF Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm	 Videollamada Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.	 WhatsApp Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm	 Llamada en Línea Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
 Línea Anticorrupción Informe de denuncias	 Puntos de Atención Direcciones regionales y centros zonales del ICBF	 Correo de contacto atencionalciudadano@icbf.gov.co	 Notificaciones Judiciales Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portafolio de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



**LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.**
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

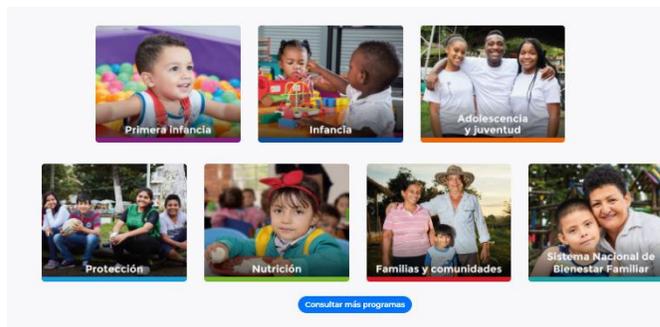
LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico:
Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO



Enlaces de Interés



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

ICBF - CENTRO ZONAL VELEZ



**Dirección: carrera 3 No 9-31
Barrio Centro**

**Tel. 6972100 Ext: 787000-
786010**



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación

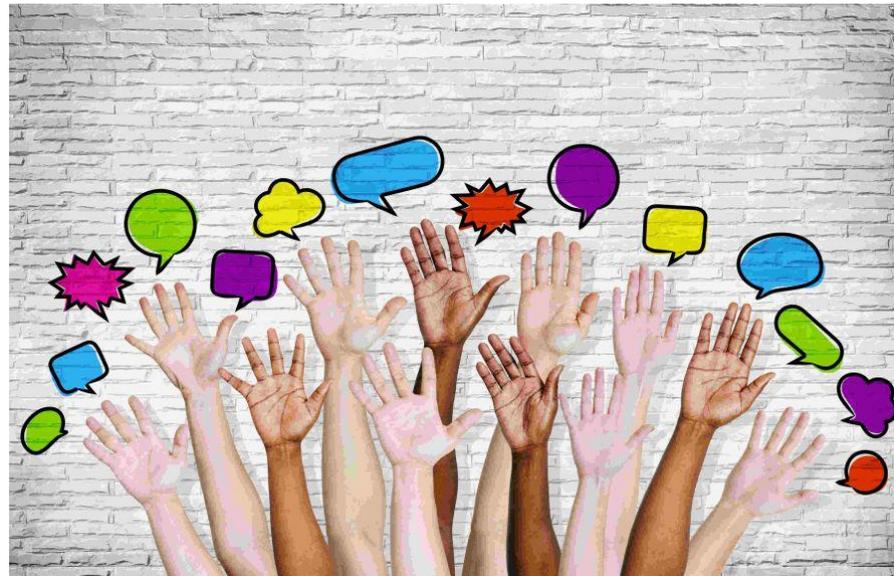
Queremos saber tu opinión



PARTICIPACIÓN PARTES INTERESADAS

Si desea intervenir, invitamos a:

- ✓ Levantar la mano.
- ✓ Diligenciar Formato PQRS.



ICBF te escucha



**¿Qué esperas en el 2025 y
2026 del:**

**Centro Zonal Vélez
de la Regional Santander
y del ICBF?**



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Compromisos





Evaluación de la Mesa Pública





Gracias